



DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO SUR
UNIDAD SAN BERNARDO

SISPAD: 77316077310
FP: 1753-16

COMERCIAL DE VESTUARIO EXCLUSIVO
LIMITADA.
RUT: 76.075.708-K
DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN
EX. QUE AUTORIZA EMITIR VALES POR
MÁQUINAS REGISTRADORAS.

SAN BERNARDO, 19 de julio de 2016

RES. EX N° 735 /VISTOS: El escrito de
08-07-2016, de don Gabriel Vidal Piñeiro Rut: 6.831.345-7 en representación de **COMERCIAL
DE VESTUARIO EXCLUSIVO LIMITADA** Rut: 76.075.708-K ambos con domicilio en Lo
Moreno N° 8, comuna El Bosque.

En que solicita derogación **TOTAL** de la
Res. Ex N° 1.032 de 16-02-2010, respectivamente, de la Unidad de San Bernardo, que autorizó
el uso de máquina registradora en **Av. Providencia N° 2653, Local 5, Providencia.**

MÁQUINA REGISTRADORA

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>CAJA</u>	<u>RES N°</u>	<u>FECHA</u>	<u>N° FISCAL</u>
ELCA-UNIWELL	SYS-3	34	1	2.380	15-06-1988	195024

VISTOS:

El Art. 6°, letra b) N°5 del Código Tributario
y la Res. Ex. N° 1247, de 07-04-92, sobre delegación de facultades.

Res.Ex. 735 de 19-07-2016 Rut: 76.075.708-K

CONSIDERANDO:

Que en el presente caso los argumentos, fundamentación y antecedentes proporcionados por el solicitante han sido estimados atendibles por esta Unidad y, además, se cumplen los requisitos del N° 4 y 5, de la Res. Ex N°2301, de 1986, de la Dirección Nacional, (D.O. De 20.10.86),

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Dejase sin efecto, en forma TOTAL, a contar de esta fecha la RES. EX. N° 1.032 de 16-02-2010 respectivamente, de la UNIDAD DE SAN BERNARDO.

Los excedentes de rollos timbrados por el Servicio y no utilizados, deberán ser destruidos en la Unidad de Término de Giro, de la UNIDAD DE SAN BERNARDO, dentro el plazo de quince (15) días, levantando el acta respectiva, SI ES QUE PROCEDIERE.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"**

**ANA MARIA NAVARRO SCOLARI
JEFA UNIDAD SAN BERNARDO(S)**

DISTRIBUCIÓN

- Unidad San Bernardo
- Contribuyente
- Dpto. Asistencia al Contribuyente, D.R.M. Sgto. Oriente